



SESION ORDINARIA N° 097/2015

ACTA N°. 097/2015

En Cerro Sombrero a 13 de agosto del 2015, siendo las 15:15 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número noventa y nueve del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Don Blagomir Brztilo Avendaño, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. GARIN MAYORGA MAYORGA
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

Se deja constancia que la Concejala Blanca Culun, no asiste por encontrarse participando en reunión del Directorio de la Asociación Regional.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA: No hay

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Se informa visita de la Presidenta de la República el día 31 de julio, con la firma de convenio donde se le manifestó las principales inquietudes que se tienen en la comuna, solicitando su apoyo en los temas más urgentes como la energía y salud, que la clínica sea traspasada al municipio o al Servicio de Salud, la Presidenta le dio las instrucciones al Gerente de Enap, posterior a ello el día lunes 3 de agosto el Ministro de Energía lo llamo por teléfono, solicitando se le envié un documento con las firmas de los vecinos y los antecedentes que se requieran para dar solución rápida al tema de la energía, por lo menos se ve que fue bien recepcionado el tema.
- 2.2 Durante la semana se estuvo trabajando en las actividades de celebración del cincuentenario de Cerro Sombrero, todo se desarrolló dentro de la normalidad y quedo instaurado el día 5 de agosto como el día oficial de Cerro Sombrero.
- 2.3 Se les envió el Informe de Transparencia, donde se tiene un 99,38 % de cumplimiento, versus lo del año 2014, se está dentro de los márgenes y se agradeció a quienes están liderando este tema.
- 2.4 Se asistió a la robótica en la escuela, que está haciendo Enap, los alumnos demostraron sus habilidades es este arte, se contó con autoridades presentes, mini competencia para demostrar lo que ha avanzado en el tema de robótica, para ir a participar al regional donde el año pasado se fue en representación de la Región a Santiago.
- 2.5 Ayer se presentó el diseño de espacios públicos de parte del Serviú, se presentó en forma definitiva de acuerdo a las observaciones que se habían planteado, hubo escasa participación de la comunidad pero se dio cumplimiento.
- 2.6 El Serviú realizó capacitación en programas de viviendas, sobre la documentación que hay que presentar en los distintos programas en lo que respecta a vivienda.



- 2.7 De parte de la Junji, vino la Sra. Paola Manosalva con un arquitecto, para ver la necesidad de un nuevo Jardín, y ver lo que se puede hacer con él o la nueva construcción de un jardín en la calle Ramón Serrano, demorarían ocho meses en construirse, como está dentro del polígono que está declarado como zona típica, hay que verlo con el Consejo de Monumentos Nacionales, la construcción a principios del próximo año, sería una arquitectura moderna, con mucho vidrio, la casa de las profesionales estaría incluidas en el jardín, sería un jardín de JUNJI y no un VTF. La Junji autorizó el aumento de dos niños más en el Jardín, lo que significa que se debe contratar una persona más, hasta diciembre.
- 2.8 Se han estado exhibiendo cortometrajes en el cine,
- 2.9 Ilse Figueroa está participando en un diplomado de turismo, mitad presencial y mitad E-Learning, a través de la Subdere.
- 2.10 Se informa que se presentaron todos los proyectos FRIL, por lo que fueron utilizados los M\$566, de los once que se presentaron ya están seis aprobados y se estarían licitando la próxima semana.
- 2.11 Se celebró el día del niño, el sábado 9 de agosto, con el circo Las Montini.
- 2.12 Ayer recibió la visita del Jefe de Indap, le manifestó que no había ningún beneficiario en la comuna, hay varias cosas interesantes especialmente para el comité hortícola La Vega, por lo que le pidió hacer una charla, la que se podría efectuar la primera o segunda semana de septiembre, la cual se coordinará.
- 2.13 Se aprobaron los recursos en su totalidad para el Festival Ranchero, por M\$24.000, quedó fuera un proyecto que estaba admisible de capacitación.
- 2.14 Hoy día se efectuó la visita a las instalaciones del sector de invernaderos, en el cual hubo un incidente con la camioneta, por lo que se ordenó una investigación sumaria para determinar responsabilidades.
- 2.15 La Escuela de fútbol de Porvenir, con la escuela de fútbol de Iván Zamorano, de la comuna había cupo para 20 niños y fueron en total 27 niños, donde participaron en los talleres y también participaron en partidos amistosos y a su vez se invitará a la corporación de Porvenir para que venga a la comuna y así ver como se organizaron y ver la factibilidad de poder organizar una escuela acá en la comuna, es interesante poder entregarles esta opción a los niños.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Ord. 337 del 13 de julio 2015, del Seremi de Desarrollo Social, que informa cartera de proyectos nuevos y de arrastres año 2015 de nivel comunal e ínter comunal a julio de 2015. Se entrega copia a cada uno de los Concejales.



CORRESPONDENCIA RECIBIDA: No hay.

3.2 Modificación Reglamento Entrega de Becas

La funcionaria Gloria Barra, da a conocer la Propuesta Modificación Reglamento Entrega de Becas alumno destacado de Enseñanza Superior, manifiesta que en cuanto a requisitos se mantendrían en forma similar a lo establecido, es decir, Mantener el 80% de asignaturas aprobadas, eliminar criterio de porcentaje de asistencia a clases nivel



superior al 70%, porque la mayoría de las universidades no certifican asistencia, se agrega un criterio de mejor rendimiento académico, dado que no es la misma exigencia dependiendo de las carreras, también da a conocer como resolver en casos de empate, lo que se encuentra en la propuesta, de la cual se hizo entrega de una copia a cada Concejal y Concejala y que se adjunta al acta como anexo.

La Concejala Paillan, que antes en el otro listado que se entregó primero, habían 15 alumnos de enseñanza superior y en la hoja que se entregó aparecen 9 alumnos.

Gloria dice que en el año anterior estaban en enseñanza media y entraron en ese listado y en la lista actual son los alumnos que ya están en enseñanza superior.

Concejala Mansilla, consulta si en la lista primero se ve aprobación

Gloria aclara que primero se ve quien cumple el 80% de asignaturas aprobadas pasa a la lista de postulantes.

El Concejal Eduardo Bahamonde, dice que no es necesario tanto reglamento, se debería entregar por lo que se ve.

El Concejal Andrade, opina que se debe agregar la situación económica.

Gloria dice que se hizo en relación a la modificación del reglamento que el mismo Concejo aprobó y si se establecen criterios se debe entregar a quien los cumple, y en esa oportunidad se pidió que se de énfasis en la parte estudiantil y por eso se pudo nota y porcentaje de aprobación, agrega que lo que el Concejo tiene que aprobar o no aprobar es la utilización de criterios, ya que si deciden utilizar criterios para entregar un beneficio determinado, no podrían entregar una beca libremente, de ser así no se deben establecer criterio.

El Concejal Mayorga, como la situación se ha dilatado por harto tiempo, independiente de lo que opine cada uno, se debe aprobar los criterios y otorgar la beca.

El Alcalde, indica que esto es lo que el mismo Concejo aprobó, comparte lo que dice el Concejal Bahamonde, pero ya se hizo así, las Universidades son a un nivel más alto y es distinto a la Enseñanza Media.

Analizado ampliamente el tema, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 357 (QUEDA NULO, LA APROBACION SE DEJA PARA LA PROXIMA SESION).

Con el voto a favor del Alcalde, Concejales y concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación al reglamento de entrega de becas en el artículo 8°, en cuanto a la Beca para alumno destacado de Enseñanza Superior.

Una vez tomado el acuerdo los Concejales continúan con inquietudes, por lo que la funcionaria, Gloria Barra aclara lo que significa el aprobar los criterios.

La Concejala Mansilla sugiere que se agregue a la modificación que el Concejo Municipal vote a quien se le va a entregar la Beca porque es la beca entregada por el Concejo Municipal.

El Concejal Andrade, propone que se hagan con criterios pero que el Concejo Municipal determine a quien entregarla.

La propuesta de la Concejala Mansilla, es que los criterios sean, 80% de asignaturas aprobadas, mínimo nota cinco y a decisión del Concejo Municipal.

El Concejal Mayorga, dice que un alumno que logre el 100% de sus Ramos es muy importante y la nota pasa en un segundo plano, porque en la Universidad le importa que pasen los ramos.

El Alcalde, dice que dado el análisis efectuado después de tomado el acuerdo, sugiere hacerlo de nuevo, y dejar nulo el acuerdo

Todos concuerdan en dejar sin efecto el acuerdo y se deja para tratarlo y aprobarlo para la próxima sesión.

Gloria Barra aclara que el alumno Cid ya termino su carrera, y el premio es del año académico 2014.



- 3.3 Presentación de la segunda etapa de espacios públicos, La Directora de Obras, Madalen Malarée presenta al Concejo Municipal e indica que la presentación es para que el Concejo Municipal apruebe el diseño de la segunda etapa de espacios públicos y así presentarlo el próximo año para los recursos. El Alcalde indica que se ha trabajado y la consideración que ha tenido el Serviú con el municipio para que se haga lo que realmente se quiere, agrega que ya está en licitación la primera etapa. Tomado conocimiento y analizado el tema, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 357

Con el voto a favor del Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal Primavera, aprueba el proyecto de la segunda etapa de espacios públicos, denominado "Diseño Mejoramiento Áreas Verdes Parque Urbano Cerro Sombrero, comuna de Primavera".

Madalen, informa que el día lunes 17 de agosto se hará la presentación del proyecto del polideportivo, al cual fueron invitados los Concejales, se va a mostrar cómo va a quedar en si el diseño para el proyecto.

4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:

- 4.1 La Concejala Mansilla, se refiere a que el 25 de junio tuvieron una reunión de la comisión de turismo, donde hubo un análisis de la lista de comerciantes para invitarlos a una reunión y ver si ellos desean formar una agrupación, en la reunión anterior se dio a conocer que no estaba al día el listado de comerciantes.
- 4.2 El Concejal Bahamonde, desea se le aclare sobre la celebración del día de Cerro Sombrero, la primera celebración fue el día 5 de agosto. El Alcalde dice que son dos cosas diferentes una es la celebración de Cerro Sombrero y el otro es la creación de la municipalidad, y el 30 de diciembre de 1927 se creó la su delegación de Primavera, en el año 1965, cuando se creó como pueblo se instalan los servicios públicos, el 15 de octubre de 1980 se crea la municipalidad y se deja de pertenecer a Porvenir.
- 4.3 El Concejal Andrade, se refiere al viaje que se realizó con los niños a Porvenir, y a la conversación que se sostuvo con Andrés Pérez y la Alcaldesa de Porvenir, se dijo que se iba a tomar un acuerdo para invitar a la corporación para ver que se puede hacer en conjunto con ellos y con el IND, y el hecho de integrar su corporación, propone que se tome un acuerdo para que vengan a la comuna y ver el tema. El Alcalde dice que en la comuna no hay posibilidad de crear una corporación y el municipio de Porvenir les entrega sesenta millones para el funcionamiento, tal vez es más factible asociarse con ellos, la idea es que nos digan cómo funcionan, acorde a lo solicitado por el Concejal Andrade, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 358

Con el voto a favor del Sr. Alcalde, Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad invitar para la sesión ordinaria del Concejo del día jueves 20 de agosto del presente, a la Alcaldesa de Porvenir, Sra. Marisol Andrade y a don Andrés López España, de la Corporación del Deporte de Porvenir, con el fin de conocer el funcionamiento de dicha corporación y tomar las decisiones de asociarse,



El Alcalde, da a conocer las diferentes corporaciones que se pueden crear en los municipios, se está viendo la posibilidad de crear una corporación provincial cultural para compartir los artistas, y eventos.

- 4.4 La Concejala Paillan, solicita un acuerdo para participar en un seminario en Arica del 8 al 12 de septiembre sobre la ley del Lobby, en la gestión municipal dictado por Incadep.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 359

Con el voto a favor del Alcalde, Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asistencia de la Concejala Patricia Paillan al seminario a efectuarse en Arica del 8 al 12 de septiembre, sobre la Ley del Lobby, en la gestión municipal, el cual es dictado por Incadep.

Al no haber más temas que tratar, el Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 17:48 hrs., próxima sesión ordinaria el día jueves 20 de agosto del 2015, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, a las 15:00 hrs., de acuerdo al calendario vigente.



PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 097/2015

GLORIA MANSILLA MANSILLA

CLAUDIO ANDRADE KINGMA

GARIN MAYORGA MAYORGA

PATRICIA PAILLAN PAILLAN

EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE Y PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL